



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1190

RENAICO, 09 MAY 2014

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 31/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Acuerdo N° 135 de fecha 10/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.
- c) El Acuerdo N° 29 de fecha 29/04/2014 del Concejo Municipal, que concede Subvención Municipal para el transporte escolar Renacer de Chile, René Schneider, Parronal y San Gabriel.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Concédase Subvención Municipal a las Organizaciones y por los montos que se indican, a la Cuenta 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias"

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Junta de Vecinos N° 5 " Renacer de Chile"	596.800
02	Junta de Vecinos N° 14 "René Schneider"	651.200
03	Junta de Vecinos N° 7 " Roblería - Parronal"	1.790.800
04	Junta de Vecinos N° 6 " San Gabriel"	5.000.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSHYK PEÑA  
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL



JCRM/GCHS/VGA/csr.  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control